



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6

1. En Constitución, a 10 días del mes de febrero del año 2026, se reúne el Concejo Municipal, de Constitución, en su sesión Ordinaria N°6 convocada para las 9:00 horas, en el salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°1.
- Cuenta Sr. Presidente.
- Exposición del Sr. César Arellano Sepúlveda- Director de Control Interno sobre: Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera - 4° Trimestre 2025.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2. Preside la sesión don Carlos Valenzuela Gajardo, quien, en nombre de Dios, procede a su apertura siendo las 09:17 minutos y a la que asistieron los siguientes concejales:

- ❖ Sr. FRANCISCO CANDIA CABRERA
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

Ausente, el Concejel Sr. **FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ**

Presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno.
- Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal.
- Sr. Luis Orellana Muenza - Encargado Unidad de Proyectos Sociales.
- Srta. Nadia Garrido Ramírez - Auditora de Control Interno.
- Sr. Carlos Valdés Rivas - Auditor de Control Interno.

3. Sr. Presidente, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06-01-2026.
Por unanimidad se aprueba.

4.

Cuenta Señor Presidente

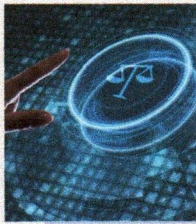
- a) Informa que el Concejal Sr. Franco Aravena se comunicó con él, indicando que se encuentra delicado de salud y no podrá asistir al Concejo Municipal, espera que se recupere.
- b) Solicita al Sr. César Arellano que explique sobre el reglamento de seguridad pública. Consulta si el nuevo reglamento ya ingresó al municipio. **Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno**, responde que existe una nueva modificación a la ley, el reglamento fue publicado y está en proceso de que el municipio lo pueda aplicar dentro de los términos y el tiempo pertinente. Indica que, si se estima conveniente, puede realizar una presentación futura, ya que cuentan con los antecedentes completos respecto del reglamento.

Es toda la cuenta del Señor Presidente.

5. **Exposición del Sr. César Arellano Sepúlveda- Director de Control Interno sobre: Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera - 4º Trimestre 2025.**

Sr. César Arellano, presenta su equipo: Sr. Carlos Valdés- Auditor y la Srta. Nadia Garrido, Auditora. Señala que la presentación la ha dividido en dos partes, en primer lugar, las funciones del Control Interno y en segundo lugar, se tratará de la ejecución presupuestaria del municipio al 31 de diciembre/2025, así como su comportamiento financiero y presupuestario.

MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO/CONTROL DE LEGALIDAD, TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA.

Fundamentos normativos y obligatoriedad	
 Base Legal Obligatoria • La Ley 18.695 establece en sus artículos 15 y 16 la obligatoriedad de las Unidades de Control Municipal • Estructura Municipal Mínima: El Control Interno es una de las cinco unidades mínimas obligatorias para todo municipio • Art. 29 Ley 18.695 define sus atribuciones y las funciones que ejerce en el municipio	 Fiscalización, Transparencia y Trazabilidad • Fundamento Normativo: El marco legal busca garantizar la fiscalización y transparencia en la gestión de recursos públicos • Carácter Fiscalizador: La ley otorga a esta unidad facultades para vigilar la legalidad de la actuación municipal • La trazabilidad es la capacidad de rastrear, identificar y auditar todo el historial, aplicación y ubicación de los recursos, documentos y procesos públicos desde su origen hasta su destino final 

• EJES ESTRATÉGICOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

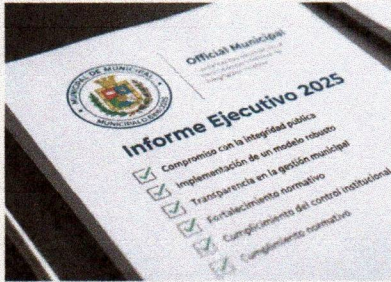
Compromiso con la integridad pública
Implementación de un modelo robusto de control interno para garantizar la probidad administrativa.

Transparencia en la gestión municipal
Mecanismos efectivos para asegurar el acceso a la información y rendición de cuentas.

Fortalecimiento del control institucional
Acciones concretas para mejorar los sistemas de fiscalización y prevención de irregularidades.

Cumplimiento normativo
Adhesión estricta a las directrices de la Contraloría General y legislación vigente.

Enfoque Integral
Este resumen destaca los pilares fundamentales de nuestra gestión: prevención, detección y posible sanción, asegurando un gobierno local transparente y responsable, conforme a la normativa vigente.



• FUNCIONES CLAVES CONTROL INTERNO.

Las Unidades de Control desempeñan un rol fundamental en la gestión municipal, asegurando el cumplimiento normativo y la correcta administración de los recursos públicos a través de las siguientes funciones principales, establecidas por ley.

Fiscalización y Control Interno	Asesoría y Transparencia
 Auditoría Operativa y Legal: Verificación continua de la legalidad de los actos municipales.  Control Financiero: Vigilancia estricta de la ejecución presupuestaria y el uso de recursos.	 Representación de Ilegalidades: Informar oportunamente al Alcalde y Concejo sobre posibles irregularidades.  Colaboración con el Concejo: Apoyo técnico y entrega de informes trimestrales para la función fiscalizadora.  Asesoría en Auditorías Externas: Orientación en la contratación y evaluación de auditorías externas.

• LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

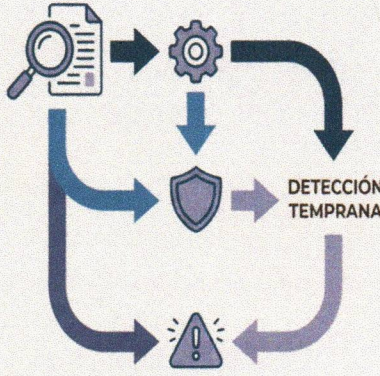
Sistema Integral de Auditorías:
Implementación de auditorías internas programadas con enfoque preventivo y correctivo.

Controles de Legalidad:
Revisión sistemática de actos administrativos para garantizar cumplimiento normativo.

Inspecciones Externas:
Coordinación con Contraloría y organismos fiscalizadores para auditorías complementarias.

Enfoque Basado en Riesgos:
Priorización de áreas críticas según matriz de riesgos institucional actualizada.

Detección Temprana:
Implementación de alertas y sistemas de monitoreo para identificar irregularidades.



• **HERRAMIENTAS CLAVES.**



Gestion de Riesgo (Matrices)
Identificación y evaluación de riesgos por proceso/unidad, definiendo controles y responsables, con actualización periódica.



POAA (Plan Operativo Anual de Auditoría):
Programación de auditorías y revisiones priorizadas por impacto y probabilidad, alineadas a recursos y plazos.



Sistema ARCO (Auditoría y Revisión Continua de Operaciones):
Registro y trazabilidad de auditorías, hallazgos, recomendaciones y compromisos, con seguimiento y reportabilidad continua.



Sistemas de la Contraloría
Implementación y control de los sistemas:
Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD)
Sistema de Auditoría Interna (SAI)
Seguimiento y Apoyo CGR (SEO)

En cuanto al POAA, explica que la planificación se realiza en base a los riesgos detectados. Expone que la Contraloría actualmente está trabajando en todo lo relacionado con la digitalización y la modernización del Estado y ha establecido fuera de las auditorías normales, los SIC, sistema de información circularizada, donde se abordan materias como licencias médicas, entre otras. La Contraloría también exige que se trabaje en distintas áreas y se denomina el sistema ARCO, que significa Auditoría y Revisión Continua de Operaciones. También indica que están los sistemas que usa la Contraloría, que trabajan en conjunto, existe un sistema de acciones derivadas, el cual se trabaja en línea con la Contraloría, donde toda la información derivada con procesos sumariales debe quedar registrada en un sistema, que es administrado por la unidad, que es nutrido con información de la unidad jurídica y de los distintos fiscales. Añade que hoy un sumario administrativo no queda en el aire, sino que debe estar regulado y normado. Luego, menciona el Sistema de Auditoría Interna SAI, donde todas las auditorías realizadas se registran en una planilla de la Contraloría, por lo tanto, los documentos que emita la unidad de Control deben ser respondidos, ya que también son supervisados por la Contraloría. Por último existe un sistema de seguimiento, mediante el cual la Contraloría realiza seguimiento y apoyo respecto de las auditorías que realizan.

• **RESULTADO GENERAL DE MATRICES DE RIESGO 2026 / RANKING DE 28 PROCEDIMIENTOS POR NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO.**

Orden	Procedimiento Municipal	Nivel de Riesgo (%)
RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
1. Actividades y Eventos Municipales - Alto (5,69%)	5. Abastecimiento y Licitaciones - Medio (4,33%)	20. Aseo y Ornato - Bajo (3,58%)
2. Ayuda Social - Alto (5,45%)	6. Egresos Municipales - Medio (4,33%)	21. Vehículos - Bajo (3,21%)
3. Contratos y Convenios - Alto (5,21%)	7. Transferencias - Medio (4,19%)	22. Informática - Bajo (2,86%)
4. Gestión del Patrimonio Inmueble - Alto (4,84%)	8. Ingresos Municipales - Medio (4,19%)	22. Iorrespondencia Municipal - Bajo (2,30%)
	9. Permisos de Circulación - Medio (4,19%)	23. Correspondencia Municipal - Bajo (2,30%)
	10. Licencias de Conducir - Medio (4,19%)	24. Capacitaciones - Bajo (2,27%)
	11. Pago de Remuneraciones - Medio (3,94%)	24. Capacitaciones - Bajo (2,27%)
	12. Presupuesto Honorarios - Medio (3,94%)	25. Permisos de Edificación - Bajo (2,00%)
	13. Contabilidad - Medio (3,94%)	26. Plan de Salud - Bajo (1,77%)
	16. Proyectos - Medio (3,72%)	26. Plan de Salud - Bajo (1,77%)
	17. Doncesiones - Medio (3,63%)	27. Informe Trimestral C.A.P. - Bajo (0,80%)
	18. Respuesta de Emergencia - Medio (3,63%)	28. Auditoría Interna - Bajo (0,52%)
	19. Recolección de Residuos - Medio (3,63%)	
Total: 28 Procedimientos Evaluados		

Manifiesta que se trabaja con matrices de riesgo, que son una sala gigante donde hay una cantidad de consultas respecto de los procesos que se realizan dentro del municipio. Dentro del análisis realizado el año pasado, se definieron las matrices, establecieron en un orden decreciente, de riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo. Toda la planilla permite determinar, a través de la matriz de riesgo, cuáles son las áreas que se deben trabajar durante el año 2026.

- **PROCEDIMIENTOS DE RIESGO ALTO / CUATRO PROCEDIMIENTOS CON MAYOR EXPOSICIÓN AL RIESGO.**

1. Actividades y Eventos Municipales ALTO - 5.69% Tipo de riesgo: Financiero - Reputacional - Cumplimiento Factores críticos: Ejecución de gastos, contratación, rendiciones, exposición pública	2. Ayuda Social ALTO - 5.45% Tipo de riesgo: Social - Financiero - Cumplimiento Factores críticos: Otorgamiento de beneficios, control de requisitos, duplicidad
3. Contratos y Convenios ALTO - 5.21% Tipo de riesgo: Financiero - Cumplimiento Factores críticos: Vigencias contractuales, garantías, recepción conforme	4. Gestión del Patrimonio Inmueble ALTO - 4.84% Tipo de riesgo: Legal - Patrimonial - Financiero - Operacional Factores críticos: Catastro, acreditación de dominio, registro contable

Señala que se encuentran definidos los principales riesgos, los cuales posteriormente quedan radicados en un programa de auditoría, denominado por la unidad como POA.

- **PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS 2026 / CALENDARIO DE AUDITORÍAS PRIORIZADAS POR NIVEL DE RIESGO.**

N°	Auditoria/Proceso	Nivel de Riesgo	Objetivo de Control	Trimestre
1	Actividades y eventos Municipales.	Alto	Revisar legalidad del gasto, contratación y rendiciones.	T1
2	Ayuda Social.	Alto	Verificar requisitos, controles y entrega de beneficios.	T2
3	Gestión del Patrimonio Inmueble Municipal.	Alto	Validad catastro, dominio y controles de uso.	T2 - T3
4	Departamento de Salud - Farmacia Popular.	Pendiente 2025	Verificar compras, stock y dispensación.	T3
5	Contratos y Convenios.	Alto	Revisar formalización y cumplimiento contractual.	T4

Programación sujeta a reprogramaciones fundadas según necesidades institucionales.

Manifiesta que este programa de actividades ha sido planificado y que todo se encuentra aprobado por decreto alcaldicio del municipio.

• SISTEMA DE INFORMES "ARCO" / CONCEPTOS GENERALES.

ARCO: Auditoría y Revisión Continua de Operaciones
Mecanismo de reporte periódico de avance, seguimiento y alertas basado en la ejecución del POAA y verificación continua de operaciones

1. Características Principales

- Revisión continua de operaciones y verificaciones selectivas
- Verificaciones documentales y/o en terreno
- Consolidación de evidencias de implementación de medidas

2. Propósito

- Trazabilidad de compromisos y efectividad de acciones correctivas
- Documentación formal del estado de cumplimiento
- Identificación de alertas que requieren gestión oportuna

3. Beneficios

- Supervisión constante del control interno
- Toma de decisiones informada y oportuna
- Gestión proactiva de riesgos municipales



• PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA "ARCO" 2026.

Los informes ARCO se programan con estructura codificada para monitoreo continuo trazabilidad de compromisos:

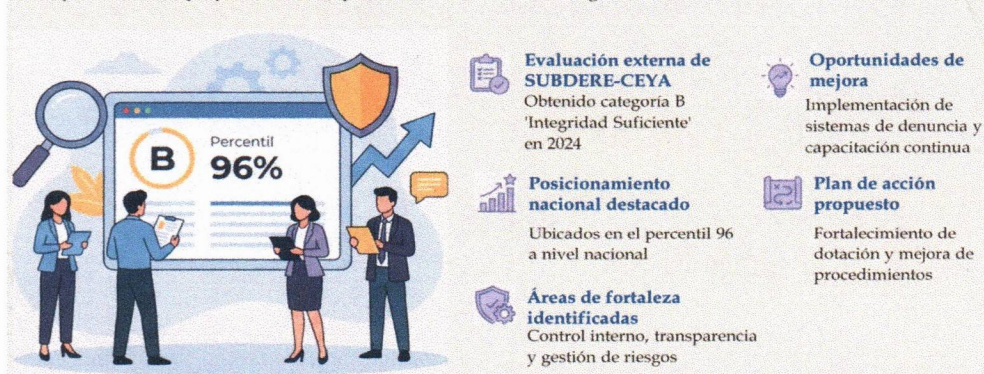
Detalle de Códigos, Símbolos y Contenido Mínimo de Informes

CÓDIGO	SÍMBOLO	INFORME ARCO	CONTENIDO MÍNIMO	PERIODICIDAD
ARCO-1		Ejecución POA 2026.	Avances, hitos y reprogramaciones; define el formato estándar que se usará para los Programas e Informes de Auditoría 2026.	Trimestral.
ARCO-2		Seguimiento de observaciones y compromisos.	Estado de planes de acción (cumplido / en proceso / no cumplido), evidencias de cierre, responsables, plazos y rezagos.	Semestral o anual.
ARCO-3		Alertas operacionales y riesgos emergentes.	Hallazgos relevantes detectados en revisión continua, eventos críticos, brechas de control y medidas inmediatas recomendadas.	Según evento.
ARCO-4		Cierre anual ARCO 2026.	Síntesis de resultados del año, principales conclusiones, observaciones reiteradas, estado final de compromisos y materias pendientes.	Anual.

Sistema de reporte periódico basado en verificaciones selectivas documentales y en terreno

• DIAGNÓSTICO DE INTEGRIDAD MUNICIPAL.

Presentación de los resultados de la evaluación externa realizada por SUBDERE-CEYA, destacando el desempeño del municipio y las áreas clave para el fortalecimiento de la integridad institucional.



Explica que durante el año 2024 el municipio fue escogido por la Subdere para realizar una auditoría. La Subdere contrató una empresa externa para evaluar el

grado de integridad del municipio, lo cual significa conocer todos los aspectos relacionados con la probidad y la transparencia, lo cual arrojó un 96%, lo que representa que el municipio está en un nivel suficiente y en un posicionamiento destacado.

• MECANISMOS DE INTEGRIDAD / COMPLIANCE.

1.- Código de Ética Municipal:(aprobado por Decreto Exento N° 1407/2021)
Define los valores y estándares de conducta (probidad, integridad, imparcialidad, transparencia, responsabilidad y respeto) que deben guiar las decisiones y el trato en el municipio, previniendo conflictos de interés y conductas indebidas.

2.- Manual de Prevención de Delitos (Sistema de Integridad):
Establece un modelo preventivo con protocolos y controles para evitar y detectar riesgos de corrupción y delitos funcionarios, aplicable a autoridades, funcionarios, honorarios y terceros vinculados (proveedores/contratistas).

3.- Oficial de Cumplimiento y gobernanza del Sistema:
Define responsabilidades: el Alcalde lidera y provee medios; el Oficial de Cumplimiento diseña, implementa y supervisa el Sistema de Integridad, reportando periódicamente avances, riesgos y mejoras.

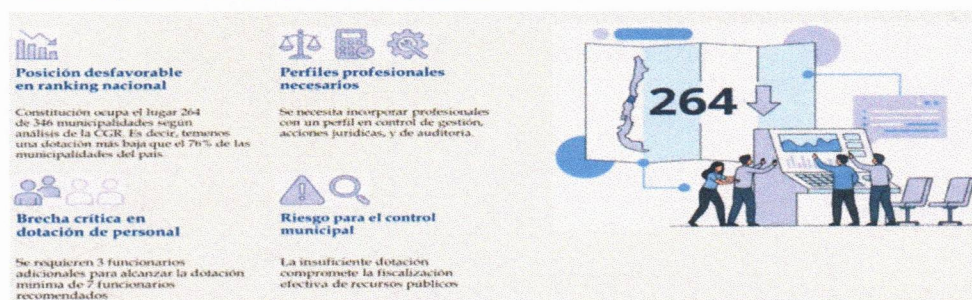
4.- Canal de Denuncias Interno:
Vía confidencial y/o anónima para reportar irregularidades, con exigencia de antecedentes suficientes para evaluación, resguardo del denunciante y sanción ante denuncias falsas o maliciosas.

5.- Política de Integridad Pública y Anticorrupción
Declara el compromiso institucional con la probidad y el cumplimiento, exige reportar sospechas por el canal, garantiza confidencialidad/no represalias por denuncias de buena fe y rechaza denuncias temerarias.

6.- Obligación de denunciar y gestión de conflictos de interés
Refuerza el deber de denunciar delitos e irregularidades y establece declaraciones y medidas de control por conflictos de interés y vínculos (abstención, acciones correctivas y trazabilidad de decisiones).

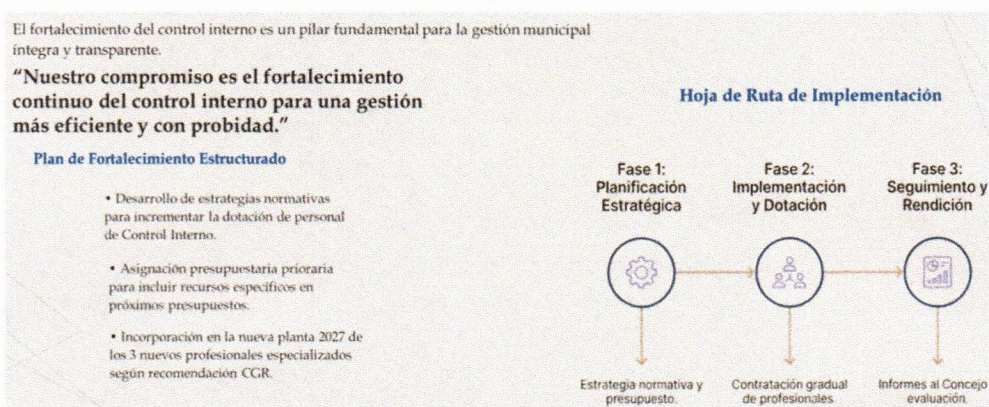
Señala que CEYA los evaluó bien, porque tiene un “Compliance”, que es un escudo de normativas y reglas que existen dentro del municipio, en primer lugar en un período anterior, cuando ejercía como alcalde el Sr. Carlos Valenzuela, se dictó el Código de Ética, aprobado por Decreto Exento N°1407/C del 12 de abril del 2021, el cual establece los valores y principios cómo debe actuar todo funcionario público dentro del actuar municipal. Luego, está el decreto denominado Manual de Prevención de Delitos, que forma parte del sistema de integridad y que permite efectuar denuncias por distintos tipos de eventos relacionados con materias financieras, entre otras. Asimismo, se designó un Oficial de Cumplimiento, nombramiento publicado el año 2015, donde se nombró a una persona exclusivamente, para todo lo que tiene que ver con denuncias, el área financiero, establecido a nivel nacional. Durante el año pasado también se creó un canal de denuncias disponible en la página web municipal, a través del cual se pueden efectuar denuncias respecto de situaciones irregulares que deben ser investigadas. Además, el municipio cuenta con una política de integridad y anticorrupción.

• CIC N°2/ SITUACIÓN DE CONSTITUCIÓN.

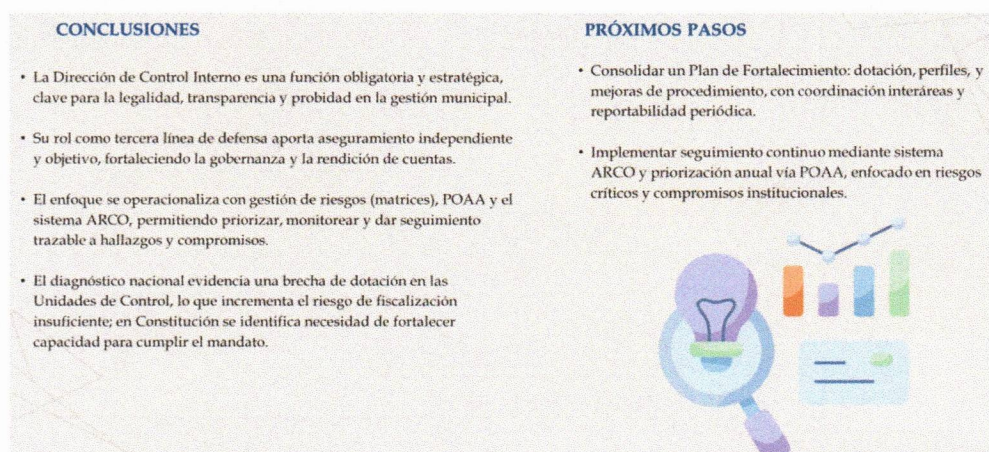


Señala que la Contralora, la Sra. Dorothy Pérez, ha establecido un nuevo predicamento y una nueva estructura y expresa que de acuerdo al análisis de dotaciones mínimas, la unidad de control debe fortalecerse para mejorar el sistema de control. Añade que la evaluación, la cantidad de población y el presupuesto, señala que faltan funcionarios para poder cumplir algunas labores de control. Documento que fue respondido por el Sr. Alcalde, estableciendo un compromiso de fortalecimiento continuo, para una gestión más eficiente con la probidad. Asimismo, se señala que en futuras plantas que se puedan realizar e incorporarán funcionarios destinados a mejorar la labor de la unidad de control.

• **ACCIONES Y COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**



• **CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS.**



REFLEXIÓN

“Si alguien (autoridad, funcionario o vecino) tiene antecedentes de irregularidad, la vía idónea es formular una denuncia con información suficiente, por el canal y/o conductas formales, para activar evaluación, investigación y eventuales responsabilidades. A la vez, el

sistema advierte que denunciar falsas o temerarias son graves y pueden generar consecuencias. Las observaciones, cuestionamiento y críticas- incluidas las que surgen en redes sociales, son una señal relevante para mejorar y fortalecer la confianza pública. Para que esa energía se traduzca en resultados concretos, el municipio ha establecido un camino institucional y trazable: un sistema de integridad con reglas, responsables y un canal formal de denuncias que permite recibir, evaluar, investigar y adoptar medidas con seriedad y debido resguardo. En ese marco, las denuncias son un insumo valioso, pero deben presentarse responsablemente, con antecedentes y en buena fe: esto protege a la ciudadanía, resguarda la honra y trayectoria de los equipos municipales y permite que las investigaciones apunten a la verdad y a la determinación de responsabilidades cuando corresponda."

Finaliza la primera presentación respecto a la función de Control Interno. A continuación, procederá a exponer sobre el presupuesto municipal.

Sr. Zúñiga, señala que recurre habitualmente a la Dirección de Control Interno para realizar consultas y resolver dudas que le surgen en el desarrollo de su actividad como Concejal. Expresa que le parece un excelente plan el presentado, ya que permite clarificar situaciones que generan dudas y consultas al Sr. César Arellano si cree que este plan se ha cumplido hasta ahora en un 100% por parte de la unidad y si existen dudas o autocríticas que el Concejo debiera conocer. **Sr. César Arellano**, responde que toda información o denuncia debe ser concreta, clara y no ambigua, debiendo presentarse con nombres y antecedentes. Manifiesta que en cualquier investigación, se le pide a la autoridad que se realice las indagaciones necesarias. Explica que la unidad de control observa y representa, pero no obliga a la autoridad a modificar sus decisiones, ya que su función es representar y tiene un control preventivo, no cuenta con mayores atribuciones, por lo tanto, tiene el deber de informar a las direcciones, quienes son las responsables de ejecutar acciones y tienen claro que a veces el ser humano se equivoca, así como también existen faltas graves, concretamente todas las denuncias deben ser escritas y deben haber resultados, los cuales están siendo investigados por la Contraloría, cuyo proceso se demora dos años, con resultados a favor o en contra. En cuanto a la pregunta de la evaluación de la labor de la unidad de control, indica que su función es preventiva y se cumple en un 100%, enviando la documentación necesaria respecto de las funciones municipales. **Sr. Presidente**, acota que es prevenir y advertir. **Sr. César Arellano**, aclara que es principalmente para que las direcciones puedan corregir la acción u omisión que están realizando. **Sr. Zúñiga**, señala que en el artículo N°29 está establecido que, en caso de que encuentre observaciones en alguna acción de la Municipalidad, se debe informar al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo. **Sr. César Arellano**, responde que eso el Sr. Zúñiga, lo presentó en la Contraloría, y respondió que el Control Interno tiene una labor preventiva, luego se realiza una auditoría, que es entregada al Concejo Municipal, con todas las conclusiones y acciones respecto de algún determinado, por lo tanto los Concejales deben estudiar las auditorías, es un trabajo que se realiza con mucha anticipación y tiempo, tanto de Contraloría como de Control Interno. **Sr. Zúñiga**, consulta respecto del Parque Lumínico del año 2024, específicamente en relación con el árbol de Navidad, el Director de Control Interno realizó unas observaciones y que, junto con otras

peticiones realizadas anteriormente de ese año, tomó las observaciones y las solicitudes que hizo a la administración municipal y al Sr. Alcalde, y las envió a la Contraloría e indica que aún no cuenta con el resultado definitivo. **Sr. César Arellano**, informa que la Contraloría solicitó un sumario administrativo y el Sr. Alcalde procedió a realizar el sumario correspondiente y los resultados se encuentran en la ventanilla única de jurídica, pero no tienen acceso al contenido del expediente, añade que hubo un error, porque se hablaba de un Parque Lumínico y el árbol de Navidad, porque la Contraloría hablaba del Parque Lumínico. **Sr. Segovia**, solicita pueda remitir al Concejo Municipal reglamento de ética profesional. **Sr. César Arellano**, informa que se encuentra disponible en la página web municipal y también en la intranet. Señala que cualquier persona puede acceder a dicho documento, ya que en la actualidad toda la documentación municipal, incluso los PMG, están en la intranet municipal. Concluye que es importante dar a conocer que la Municipalidad cuenta con un sistema robusto, con un *“Escudo municipal para proteger”*. Reconoce que existen situaciones humanas que pueden ocurrir; sin embargo, recalca que las denuncias deben ser concretas y claras, no ambiguas, ni formuladas al aire, emitiendo juicios antes de que se realicen las investigaciones correspondientes, dado que aquello es delicado.

INFORME TRIMESTRAL Y RESUMEN ANUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2025.

A continuación, presenta el informe correspondiente al cuarto trimestre. Explica que consiste en el resumen y balance final, permitiendo conocer los resultados obtenidos por el municipio presupuestariamente y financieramente.

• INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL INFORME.

Marco Legal y Normativo

- Artículo 29 Letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Decreto exento N°854 del 29 de diciembre de 2004 - Clasificador Presupuestario

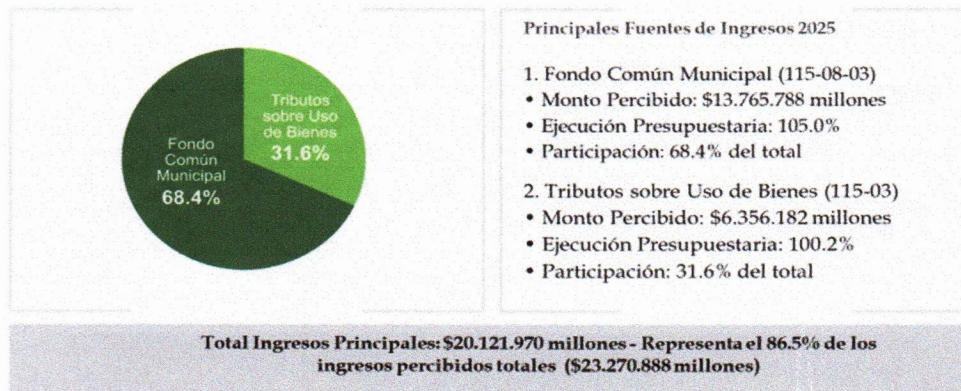
Objetivos del Análisis

- Evaluar la ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio 2025
- Identificar ingresos y gastos con mayor impacto en la gestión municipal
- Analizar el cumplimiento de metas presupuestarias establecidas

Alcance y Estructura del Informe

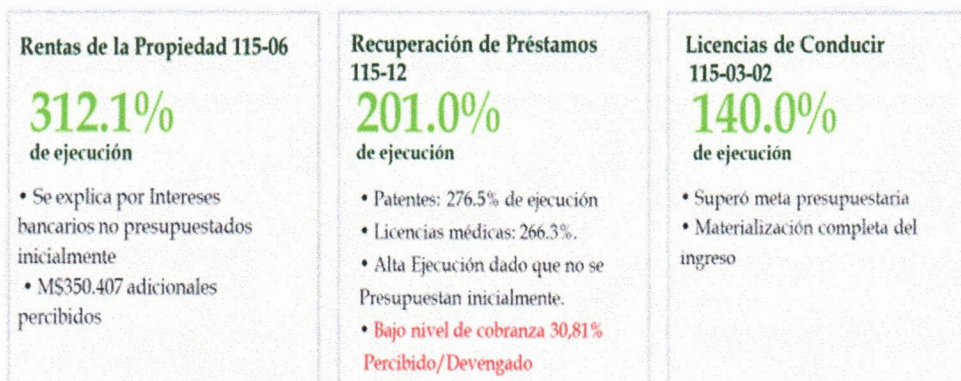
- Análisis Integral del Municipio de Constitución
- Evaluación del Área de Salud Municipal
- Revisión Corporación Municipal de Cultura
- Análisis Corporación Municipal de Deportes

• INGRESOS MUNICIPALES / PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.



Señala que el presupuesto de este año es de \$27.000.000.000. En cuanto al Fondo Común Municipal, existe una dependencia y se vio abultado por los recursos del Royalty Minero, que fueron alrededor de \$600.000.000. En cuanto a los ingresos por tributos, el 31%, se refiere a la gestión interna municipal, es decir, lo recaudado por patentes, permisos de circulación, licencias de conducir y las multas del Juzgado de Policía Local, está radicado en la gestión municipal de operación.

• INGRESOS MUNICIPALES / MAYOR CRECIMIENTO PROPORCIONAL.



Muestra los ítem con mayor crecimiento, con un 312.1%, los intereses bancarios de la cuenta corriente, donde tienen cerca de \$9.000.000.000, considerando los recursos municipales, salud y educación, que no están, pero tienen saldos todavía. Explica que los intereses bancarios presentan un 312,1% debido a que la Contraloría realizó un cambio y les asignó una cuenta nueva, por lo tanto, todos los ingresos que se percibieron en ese momento fueron destinados a esa cuenta, se percibe cerca de \$30.000.000 mensuales por intereses. Por otro lado, está la recuperación de préstamos, que son todas aquellas personas que debían de años anteriores, es decir, morosos por patentes o tránsito, que pagaron después e indica que allí también se obtuvo una buena recaudación. Respecto de las licencias de conducir, hubo un aumento de un 140%, es decir, un 40% más. Explica que esto se traduce en lo

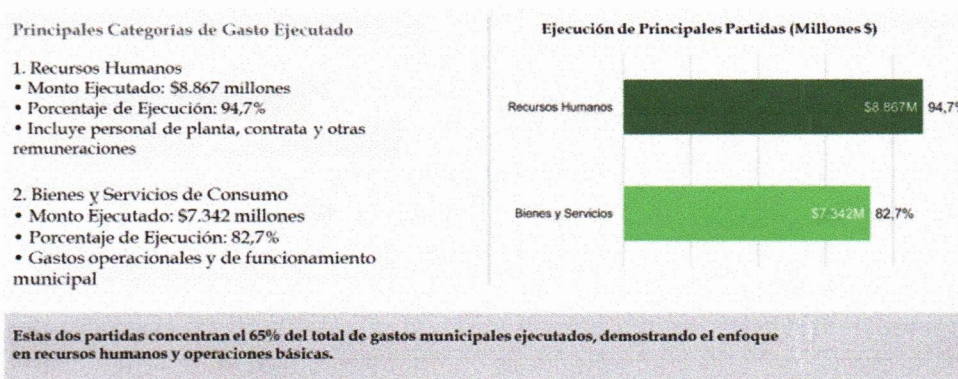
ocurrido el año pasado, cuando ingresó una cantidad importante de permisos de circulación a través de un convenio que llegó al municipio, el cual se cumplió efectivamente y significó un monto considerable, casi un 50% más de lo proyectado.

• **INGRESOS MUNICIPALES / INCUMPLIMIENTO DE METAS.**

Transferencias para Gastos de Capital 115-13	Recuperaciones por Licencias Médicas 115-08-01
• Ejecución: 79.4% del presupuesto vigente • Brecha: M\$ 251.673 no ejecutados • Impacto: Subutilización de fondos destinados a inversión	• Ejecución: 76.6% del presupuesto vigente • Problema crítico: Solo 50.90% de cobro efectivo • Pendiente de percibir: M\$ 108.094
Otros Ingresos con Incumplimiento de Metas	
• Otras Transferencias SUBDERE: 80.1 % • Otros Derechos 115-03-01-003: 85.1 % • Patentes Municipales 115-03-01: 89.0% Incumplimientos en base a ingresos percibidos	

Revisaron aquellos ingresos que no lograron los objetivos definidos. Explica que las transferencias de capital, son aquellos recursos que están definidos para algunos convenios que se han adjudicados y es bajo, porque en la medida en que van rindiendo, se van percibiendo y las distintas instituciones que financian van reintegrando el dinero. Por otro lado, la recuperación por licencias médicas ha habido un ingreso lento, especialmente las licencias del año en curso y del año anterior quedan cerca de \$100.000.000 por percibir. Recuerda que sobre el tema de las licencias médicas se realizó una auditoría, la cual fue coordinada con la Contraloría y entregada oportunamente al Concejo. Indica que dentro de otros ingresos con incumplimiento de metas se encuentran otras transferencias de la Subdere, según se muestra en el recuadro.

• **GASTOS MUNICIPALES / PRINCIPALES PARTIDAS EJECUTADAS.**



Los gastos más relevantes para el municipio corresponden, en primer lugar, al gasto en personal, el cual alcanza un 94%, que incluye al personal de planta, contrata y

otras remuneraciones. En segundo lugar, el otro gasto importante corresponde a bienes y servicios de consumo, es decir, todo lo relacionado con el ítem N°22, que tiene que ver con el funcionamiento, como luz, agua, alumbrado público, entre otros.

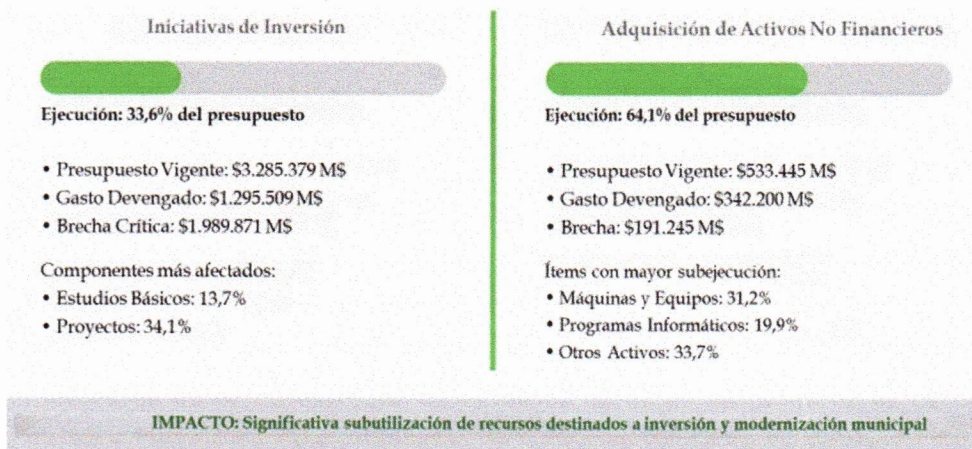
• GASTOS MUNICIPALES / EXCESOS PRESUPUESTARIOS.

Análisis de Control Presupuestario	
Única Sobre-ejecución Significativa	• Presupuesto Vigente: M\$146.778
Adquisición de Vehículos	• Gasto Ejecutado: M\$162.626
110,8% de Ejecución	• Única partida que excedió el presupuesto aprobado
Exceso: M\$15.848	• Todas las demás categorías de gasto se mantuvieron dentro de los límites presupuestarios

Conclusión: Disciplina fiscal general con excepción puntual en renovación de flota vehicular

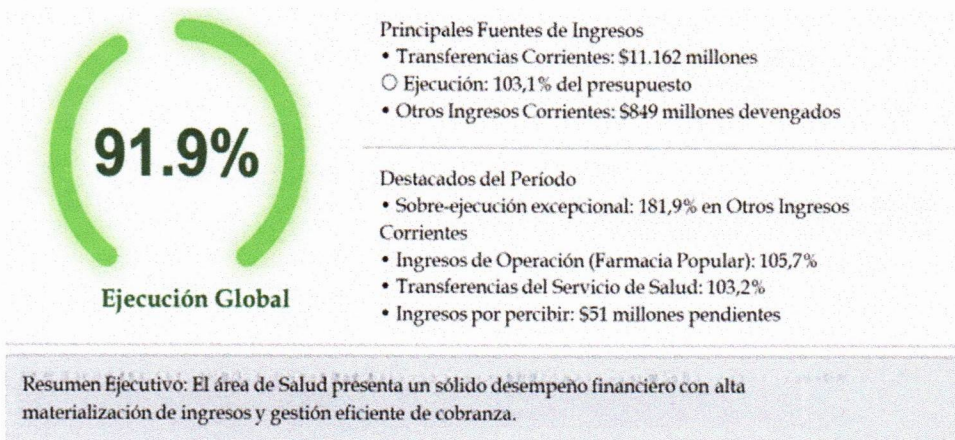
Señala que se salieron del presupuesto y se gastó más de lo planificado. Menciona que la adquisición de vehículos, no es malo, se gastó, pero es inversión y explica que la gestión municipal no se mide por el ahorro, es decir, tener dinero guardado, sino por el nivel del gasto, si se tiene una cantidad de dinero en la cuenta, significa que no existe la capacidad de ejecutar gastos y de invertir, por todos esos procesos técnicos de compra, entre otros. **Sr. Zúñiga**, plantea que tienen que entender que el gasto no siempre debe verse como algo negativo, también hay una falta de ejecución presupuestaria en el tema de sueldos y salarios; aunque la ley diga que pueden gastar hasta un 42% en sueldos, eso no significa que se deba gastar contratando más personas para llegar al 42% y su idea sería que ese ítem pudiera bajar para destinar los recursos a otras necesidades y prioridades de la comunidad, como inversión en infraestructura, entre otros. **Sr. César Arellano**, manifiesta que eso se define en el presupuesto inicial, el cual es aprobado por el Concejo bajo esas reglas.

• **GASTOS MUNICIPALES / SUBEJECUCIÓN CRÍTICA.**



Manifiesta que en el tema de iniciativas de inversión tienen una baja ejecución, un 33% y se debiera haber gastado más. En cuanto a la adquisición de activos no financieros, se refiere a los edificios y maquinaria y se gastó menos, pero está bien. Sostiene que en materia de inversión sería conveniente aumentar el nivel.

• **INGRESOS ÁREA DE SALUD / DESEMPEÑO GENERAL.**



Explica que respecto a las principales fuentes de ingreso, en términos globales, del 100% se ejecutó un 91% de los ingresos. Indica que los principales recursos para salud provienen de transferencias externas, aproximadamente \$11.000.000.000 llegaron desde el Ministerio, además de las transferencias corrientes, que incluyen los recursos del Ministerio como el aporte municipal y otros ingresos que son \$849.000.000. En cuanto a destacados del periodo, sobre ejecución excepcional en otros ingresos corrientes, son los ingresos de licencias médicas y explica que generalmente en el área de salud el municipio no interviene mayormente, ya que se

trata de dinero que llega desde el Ministerio y se gasta conforme a los ítems de personal. Comenta que en salud se gasta mucho en personal, porque tienen que tener los médicos suficientes y en la compra de insumos. Por otra parte, en la farmacia popular se gastó un 105.7%, lo que implica un mayor gasto, o bien podría interpretarse como una mayor inversión.

• GASTOS ÁREA DE SALUD / EFICIENCIA OPERACIONAL.

Ejecución Global

- 98% de ejecución total en gastos operacionales
- Gastos superan ingresos en M\$839.894 absorbidos por el saldo inicial de caja.
- Gastos por pagar acotados: M\$4.335

Principales Componentes del Gasto

- Recursos Humanos: M\$11.143 millones (98% ejecución)
- Bienes y Servicios de Consumo: 98% ejecución
- Prestaciones de Seguridad Social: 100% ejecución
- Adquisición de Activos No Financieros: 100% ejecución

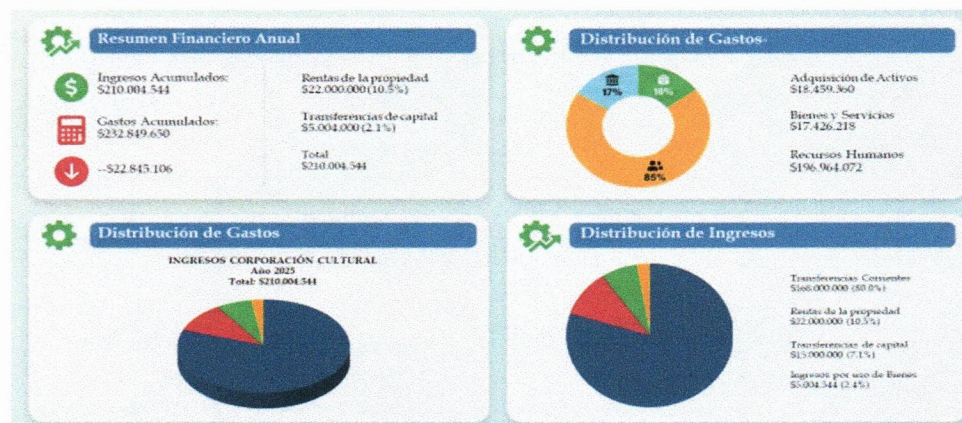
Indicadores de Eficiencia

- Materialización consistente de gastos operacionales
- Cumplimiento casi total en partidas de gastos corrientes.



Expresa que, de acuerdo con los indicadores de eficiencia, consiste a los gastos operacionales se han ejecutado correctamente, señalando que la ejecución presupuestaria se encuentra bien desarrollada.

• CORPORACIÓN CULTURAL / ANÁLISIS FINANCIERO CONSOLIDADO.



Manifiesta que las corporaciones, tanto de deportes como cultura, están obligadas a llevar la contabilidad completa a contar de este año, llevar la ley de transparencia, a utilizar las compras públicas y a cumplir con la ley del lobby. Señala que en materia de ingresos, se ha recibido \$210.004.544, en gastos \$232.849.650 y hay un saldo anterior de \$25.000.000, que logró absorber el mayor gasto, por lo tanto no hay déficit en dicha materia.

• CORPORACIÓN DE DEPORTES / SITUACIÓN DE DATOS FINANCIEROS.



La Corporación de Deportes no presentó sus datos financieros ni rendiciones correspondientes al último período 2025, según fue solicitado por esta Dirección de Control.

Por tanto, no es posible realizar el análisis financiero de esta entidad.

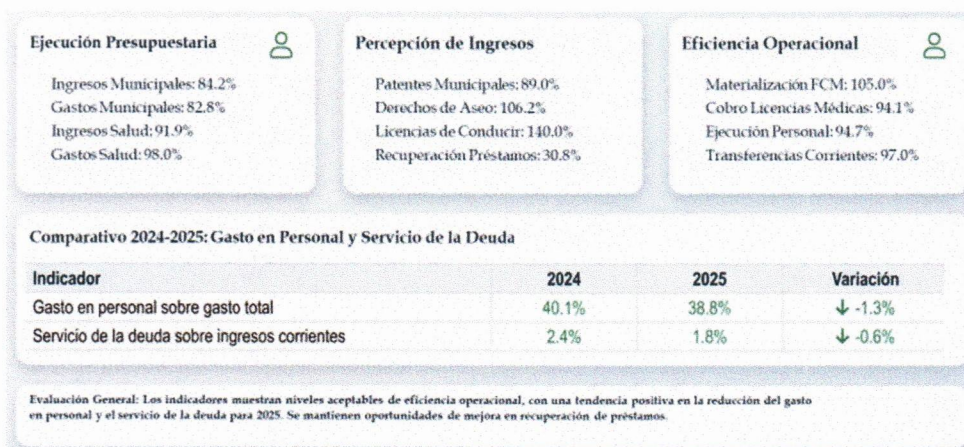
• RATIOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORÍA / INDICADORES DE LIQUIDEZ Y AUTONOMÍA.

Autonomía Financiera	Inversión ejecutada	Ejecución Presupuestaria
Ingresos Propios Permanentes 2024: \$17.462.290.635 2025: \$19.056.757.287 Variación: ▲ 9,1%	2024: 21% de lo presupuestado 2025: 33% de lo presupuestado Variación: ▲ 12%	Ingresos percibidos 2024: 91% 2025: 84,2% Variación: ▼ 6,7%
		Gastos Ejecutados 2024: 85% 2025: 82,8% Variación: ▼ 2,2%

Nota: Los cálculos de estos ratios se basan en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2025 y se encuentran detallados en la documentación técnica del informe.

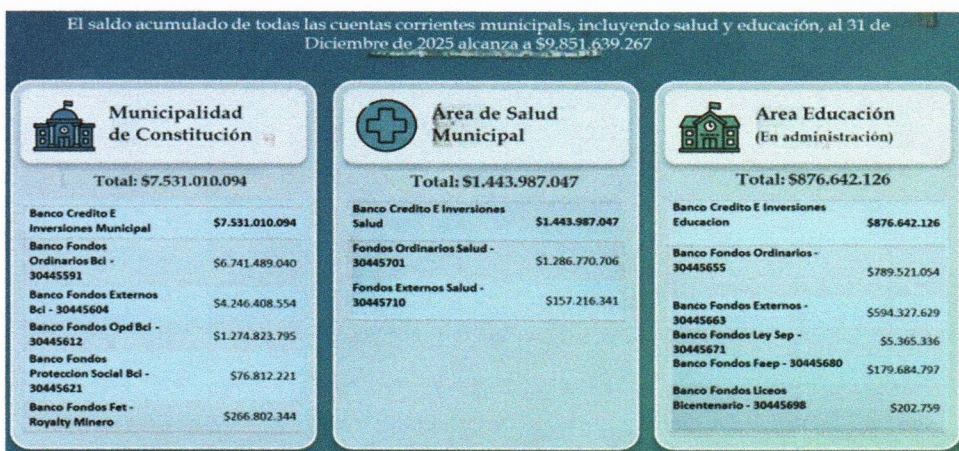
Los Ratios Financieros son un análisis respecto a los porcentajes de cumplimiento y establecen los déficits. Cuando existen déficit en el presupuesto, al 31 de diciembre, dice el artículo N°81 de la ley orgánica que: *“La obligación de la Dirección de Control Interno es informar al Concejo los déficits y deben ser repuestos. De lo contrario, el Concejo será solidariamente responsable de los déficits”*. En este caso, señala que se tiene autonomía financiera.

• **RATIOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORÍA / INDICADORES DE EFICIENCIA.**



Manifiesta que los ingresos municipales totales son un 84% y los gastos un 82%, es decir, que la gestión, desde el punto de vista interno municipal, fue equilibrada, se gastó menos de lo que ingresó, sin considerar el saldo inicial. En la actualidad el Estado habla que hay un déficit fiscal, donde el Estado ha gastado más de lo que ingresó y como municipio, el gasto fue menor de lo que ingresó durante el año. No obstante que hay un saldo inicial de caja que podría ser superior. En el área de Salud es distinto, porque se recibió un 91% y se gastó un 98%; por lo tanto, se podría decir que hay un déficit, pero no es así, porque tienen un saldo inicial de caja que permite absorber esos gastos.

• **SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES / DISPONIBILIDAD FINANCIERA.**



Señala que al sumar las cuentas corrientes municipales, que son distintos saldos conciliados en tesorería, se habla de un monto de \$7.531.010.094; en el área del Departamento de Salud, la cuenta corriente para la fecha del 31 de diciembre quedó en \$1.443.987.047 y en el área de educación, la cual fue traspasada al SLEP, aún esa cuenta corriente no se puede cerrar porque hay un saldo de \$876.642.126, y esto es porque hay proyectos que se adjudicaron y están por finiquitar. Por lo tanto, en la

actualidad, la cuenta corriente al 31 de diciembre en efectivo es de \$9.851.639.267, y eso significa que, cuando se adjudica algún banco, hoy día está arrojando casi un monto de \$30.000.000 mensuales en intereses, por mantener saldos en la cuenta corriente.

• **SALDOS DE LIBRE DISPOSICIÓN/ SECTOR MUNICIPAL.**

Definición y Municipio

Fondos sin restricciones de uso específico

Recursos disponibles para decisiones de gestión

Saldos no comprometidos con obligaciones

Municipio - Saldos Comprometidos

- Remesas Proyectos y Programas (SUBDERE): \$520.000.000
- MINEDUC (proyectos): \$460.000.000
- Aporte municipal a proyectos con convenios: \$70.000.000
- Aporte Pavimentos Participativos: \$779.864.126

Municipio - Recursos Disponibles

Al cierre del **cuarto trimestre de 2025**, y conforme a los saldos disponibles en la cuenta corriente municipal de **fondos ordinarios**, **(\$6.741.489.040)** se estima que el **Saldo de Libre Disposición** de la I. Municipalidad de Constitución asciende a **\$4.911.624.914**, monto que representa los recursos efectivamente disponibles en caja **una vez descontados** aquellos fondos que, a esta fecha, se encuentran comprometidos para el financiamiento de proyectos y programas específicos.

Nota Importante: Los saldos de libre disposición representan la capacidad financiera real del municipio para enfrentar imprevistos y nuevas iniciativas de gestión.

Señala que de los \$7.000.000.000 que tiene la municipalidad, referente al área de Educación, solicitó un informe a SECPLAN y a distintas unidades para saber cuánto de esas platas son de otros sectores y el resultado fue que, de esos \$7.000.000.000, existen remesas comprometidas de la SUBDERE por un monto de \$520.000.000; \$460.000.000 de MINEDUC; \$70.000.000 de proyectos y convenios y en aporte de pavimentos participativos \$779.864.126. Es decir, si descuentan los gastos comprometidos, hay un saldo de libre disposición de \$4.911.624.914 para la gestión interna municipal, en donde se absorbe en gastos de sueldos y otros.

• **ANÁLISIS CONSOLIDADO/ DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.**

Principio de Sanidad y Equilibrio

Al tomar los ingresos totales del 4° trimestre del 2025 y restarle los gastos totales correspondientes a las tres áreas mencionadas, podemos inferir que nos encontramos en un equilibrio presupuestario todo cual se debe tomar en cuenta el principio de sanidad y equilibrio presupuestario a la hora de realizar la aprobación del presupuesto municipal por parte del Concejo.

Concepto de Déficit y Superávit

Mediante el Oficio N° E382563 / 2024, Contraloría General de República imparte nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal y deja sin efecto los oficios Nos 14.145, de 2019 y E484805, de 2024.

Para la determinación del déficit municipal (DM) aludido en el artículo 81 de la ley N° 18.695, en forma trimestral y anual, la fórmula de cálculo se construye en base a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Fórmula Déficit Municipal (DM)

Saldo Inicial de Caja:	\$5.164.194.418
Ingresos Devengados:	\$23.602.002.271
Ingresos Percibidos (Subt. 12):	\$436.536.186
Gastos Devengados:	\$23.125.022.185
Total:	\$6.077.710.690

Fórmula Déficit de Caja (DC)

Disponibilidades:	\$7.534.065.564
Depósitos de Terceros:	\$1.968.885.622
Deuda vencida:	\$4.884.164.807
Total:	\$4.618.786.379

Explica que la Contraloría los obliga a informar y que, a fecha del 31 de diciembre, deben tener realizado este análisis. En la Municipalidad hay un saldo inicial de caja

de \$5.164.194.418. Los ingresos que se han devengado, estos son los ingresos que están registrados y están comprometidos, tanto los percibidos como los por percibir y frente a eso, descuentan los ingresos percibidos y los gastos devengados de los años anteriores, tienen un superávit de \$6.000.000.000 presupuestariamente. En el tema de caja, indica que hay una disponibilidad de \$7.534.065.564, en donde hay depósitos de terceros y hay deuda vencida; por lo tanto, se habla de \$4.618.786.379 en superávit.

• ANÁLISIS CONSOLIDADO / DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

 Principales Desafíos Identificados	 Oportunidades de Optimización
• Baja ejecución en Iniciativas de Inversión (33.6%) • M\$1.748.103 de ingresos municipales por percibir • M\$248.549 de gastos devengados por pagar • Falta en percibimiento de Transferencias de Capital (79.4%) • Morosidad en recuperación de préstamos municipales • Rezagos en cobro de licencias médicas y patentes • Baja ejecución en publicidad y mantención	• Fortalecer gestión de proyectos de inversión • Implementar estrategias de cobranza efectiva • Mejorar planificación presupuestaria inicial • Depurar deuda de años anteriores • Optimizar procesos de recaudación • Desarrollar indicadores de seguimiento mensual • Capacitar equipos en ejecución presupuestaria

Periodo de Análisis: Ejercicio Presupuestario 2025

Señala que en cuanto a la morosidad, debe depurarse, porque hay antecedentes en que hay deudas, que a veces supera los cinco años, donde existe la obligación de poder descargar y cargar, por lo tanto, la gente debe pedir que se rebajen los castigos.

• CONCLUSIONES GENERALES / EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025.

Desempeño Financiero Integral	Fortalezas Identificadas	Desafíos Críticos
• Ejecución de ingresos municipales: 84,2% • Ejecución de gastos municipales: 82,8% • Área de Salud: 91,9% • ingresos - 98,0% gastos • Sólido desempeño en transferencias corrientes	• Gestión eficiente del Fondo Común Municipal • Excelente control de gastos en personal • Alta materialización de ingresos en Salud • Cumplimiento de obligaciones previsionales	• Baja ejecución en iniciativas de inversión (33,6%) • Rezagos en recuperación de préstamos • Pendientes por percibir: M\$1.748.103 • Subutilización de fondos de capital

PRIORIDAD: Focalizar esfuerzos en depuración y recuperación de M\$1.748.103 pendientes y mejorar ejecución de inversiones del 33.6% actual

Manifiesta que, en la actualidad, el Fondo Común fue robustecido por el dinero del Royalty Minero; correspondiente a más de \$13.000.000.000. En cuanto al "Excelente control en gastos de personal", es porque, dentro de la barrera, generalmente se cumple el 100% y se llegó a un 94%.

• **OPINIÓN FINAL DEL DIRECTOR DE CONTROL.**

Dictamen Profesional - Ejercicio 2025

La gestión financiera municipal del ejercicio 2025 presenta un desempeño global satisfactorio, con una ejecución de ingresos del 84,2% y gastos del 82,8%, reflejando una administración prudente de los recursos públicos.

	Municipal	Salud
Ingresos Percibidos	84.2%	91.6%
Ingresos Presupuestados		
Gastos Ejecutados	82.8%	98.2%
Gastos Presupuestados		
Diferencia Ejecución/Presup.	1.4%	-6.2%

Aspectos Críticos a Atender:

- Baja ejecución en Iniciativas de Inversión (33,6%)
- Rezagos en recuperación de préstamos municipales
- Subejecución en adquisición de activos no financieros

Perspectivas para el Ejercicio 2026:

Se recomienda fortalecer la planificación de inversiones y mejorar los procesos de recuperación de deudas para optimizar la capacidad financiera municipal.

• **ANEXOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO.**

Fuentes de Información

- Registros computacionales de la Ilustre Municipalidad de Constitución
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Sistema de información presupuestaria municipal 2025

Marco Normativo Aplicado

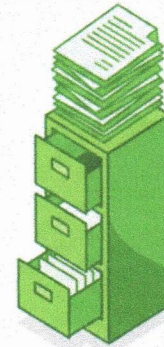
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades - Artículo 29 Letra d)
- Decreto exento N°854 del 29 de diciembre de 2004
- Clasificador presupuestario vigente
- Normativas de la Contraloría General de la República

Metodología de Análisis

- Incorporación del concepto de devengado para análisis integral
- Montos expresados en miles de pesos (M\$) año 2025
- Análisis comparativo entre presupuesto vigente y ejecución real
- Evaluación de ingresos percibidos versus ingresos por percibir

Periodo de Análisis

- Cuarto Trimestre 2025 con consolidación anual
- Fecha de generación del informe: 06 de enero de 2026



Da por finalizada la presentación respecto de la ejecución presupuestaria 2025.

Sr. Presidente, da las gracias al Sr. César Arellano y a su equipo; manifiesta que está con una relativa tranquilidad, cree que van por el camino correcto, hay cosas que corregir, situaciones que en lo personal le preocupan, pero insiste en que han sido responsables con los recursos del municipio de Constitución y así queda manifiesto en el informe. Señala que, como Alcalde, siempre tiene que actuar en base a la normativa y la ley. Hoy día hay una Contralora muy distinta a lo que estaban acostumbrados y hay que estar muy atentos. Añade que el fin de semana observó todos los cuestionamientos que se realizan a la Municipalidad de Colbún por distintas decisiones que han tomado y tienen que aprender de eso y seguir ejecutando los presupuestos en forma equilibrada, responsable y con mucho compromiso con lo que es el devenir de la ciudad. **Sr. Segovia**, menciona que, sin duda, las cuentas están totalmente equilibradas. Cree que deben mejorar fuertemente el tema de la inversión, porque es muy bajo el porcentaje de inversión en recursos, a pesar de que se subió en comparación con el año 2024. **Sr. Presidente**, informa que están preparando la cartera de proyectos y toda la inversión que se va a

realizar. **Sr. Segovia**, consulta cuánto dinero ingresó al municipio, en el año 2025, por el tema de proyectos, porque hay recursos que vienen con anterioridad y esos recursos están dentro del presupuesto. **Sr. César Arellano**, responde que el monto es de \$971.691.000 de la cuenta Transferencia de Capital N°1151303, ingresos de otras entidades. **Sr. Segovia**, pregunta que, en comparación con otros años, cómo están los números. **Sr. César Arellano**, responde a pesar de que es baja la cifra, esta tuvo un alza de un 12% al año anterior, lo cual lo señaló en la presentación inicial. **Sr. Segovia**, cree que hay que preocuparse en traer más recursos externos vía proyecto, apurar fuertemente los proyectos municipales y la cartera de proyectos que SECPLAN tiene; hay que generar más recursos con respecto a eso; hay que recuperar muchos dineros, especialmente en tema de licencias; también hay que tratar de hacer una campaña en el tema de los pagos. Comenta que le llamó la atención cuando se informa que hay una cantidad de cerca de \$4.000.000.000 que no se puede recuperar. **Sr. César Arellano**, aclara que los ingresos por percibir, que quedaron en la cuenta, por \$1.700.000.000, de los cuales efectivamente hay deudas actuales, pero dentro de esa deuda existe morosidad de muchos años en patentes y en derechos de aseo, y eso se debe depurar porque abulta el presupuesto y esto lo debe hacer la gente; quienes deben pedir al tribunal la correspondiente condonación, dado el plazo. Hoy día la ley no les permite que se realice directamente, sino que la gente tiene que ir a hacer la acción de cobro para que no esté en el presupuesto. **Sr. Segovia**, indica que mencionó que la Corporación de Deportes no había rendido en el último semestre del año 2025. **Sr. César Arellano**, informa que se solicitó la información por escrito, pero no alcanzó a llegar al cierre del informe. **Sr. Segovia**, pregunta si eso influye después para entregar la primera cuota de la nueva subvención. **Sr. César Arellano**, comenta que ellos rinden a través del SISREC, pero Control Interno tiene la obligación de revisar los ingresos, según el artículo N°133 de la Ley Orgánica y solicitó al Departamento de Finanzas que enviara la rendición completa, lo cual no ha sucedido. **Sr. Candia**, pregunta si debería llegar. **Sr. César Arellano**, responde que sí. **Sr. Zúñiga**, felicita al Sr. César Arellano y a su equipo, porque realizaron una excelente exposición. Recuerda que en dos o tres ocasiones en el concejo ha hablado de dos situaciones, una es que hay que sincerar el tema de los cobros y que se deben hacer; la solución hoy día no la puede dar la Municipalidad, por ejemplo, en cobro de extracción de basura, en donde hay una cantidad importante de dinero que no es cobrable porque está fuera del rango, pero no se puede descartar, y las municipalidades no tienen la facultad de decir: *"Borrón y cuenta nueva"*, a contar de los cinco años, hoy día hay que incentivar a los usuarios para que realicen la solicitud de condonación y que se acepte, para ir sincerando el presupuesto municipal. Manifiesta que le preocupa la situación con temas administrativos, que es el cobro de las licencias médicas que no han retornado a los recursos al municipio. **Sr. César Arellano**, dice que, con respecto al cobro de los derechos de aseo, informa que de un presupuesto devengado que se tenía establecido, de unos \$900.000.000, percibieron en dinero cerca de \$430.000.000 y los que más cancelan son los adultos mayores. Respecto de las licencias médicas, la Contraloría hizo una auditoría a nivel nacional y van a establecer procedimientos para el cobro eficiente de la licencia, hoy día la ISAPRE y FONASA se quedan con el dinero y no lo envían. **Srta. Nadia Garrido Ramírez** -

Auditora de Control Interno, explica que, en el tema de recuperación de licencias, no hay un procedimiento establecido como tal; por lo tanto, ahora se solicita que se establezca para poder generar la gestión de recuperación y esperan que las entidades generen el dinero. Las ISAPRES no tienen una gran deuda, solo presentan un desfase no muy alto; el mayor problema se tiene con FONASA, quienes generan pagos anuales o semestrales y van quedando siempre con déficit a favor de la Municipalidad y no es dinero que se pueda recuperar directamente. **Sr. Zúñiga**, comenta que su preocupación es relacionada con la inversión, que es baja, es un 34% del total del presupuesto y cree que en el tema de la adquisición de vehículos en el último tiempo viene a justificar una inversión; quizás son necesarios los vehículos, pero como no hay un plan de gestión de inversiones reales, hay que comprar vehículos para que la inversión aparezca un poco más elevada. **Sr. Presidente**, comenta que es errada la apreciación del Sr. Zúñiga. Pregunta si hay que comprar vehículos para justificar y si estaba enterado de cómo estaba el parque automotriz de la Municipalidad; está completamente en desacuerdo con lo que dice. **Sr. Zúñiga**, comenta que no comparte la opinión del Sr. Alcalde, pero da a conocer la suya. **Sr. Presidente**, resalta que el Sr. Zúñiga fue quien solicitó la compra de vehículos para el Departamento de Obras y ahora dice que se están comprando vehículos para justificar la inversión. **Sr. Segovia**, cree que es todo lo contrario, porque hacen falta más vehículos para realizar una mejor gestión. **Sr. Candia**, pregunta cuándo se va a dar a conocer la cartera de proyectos. **Sr. Presidente**, indica que recién está terminando el primer mes del año; el año 2025 fue de estabilización; en la actualidad se van a concretar proyectos y espera que sea un año con mucha más inversión. **Sr. Segovia**, cree que sería bueno que en las primeras semanas del mes de marzo el Sr. Rodrigo Rojas dé a conocer los diferentes proyectos y en qué etapa están, cuáles son los que están listos con los RS, a cuáles se les está solicitando el RS y cuáles son los nuevos proyectos que vienen. **Sr. García**, señala que, si bien es cierto llegó bastante dinero del Royalty Minero que se invirtió en vehículos y maquinarias, recuerda que se ha conversado con el Sr. Alcalde la posibilidad de tener algún terreno municipal, ya que es necesario y quizás cuando termine el período del Sr. Alcalde poder contar con un terreno municipal, porque se invierte mucho en arriendos y la idea es que se pueda ir planteando y ejecutar un proyecto grande; añade que hay varios terrenos que se están vendiendo, casas en el centro que servirían bastante para oficinas municipales y para todos los programas que se realizan, porque son bastantes las casas que se arriendan y se puede disminuir ese gasto. Pregunta al Sr. Alcalde si tiene la misma perspectiva. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Rodríguez**, agradece la presentación del Sr. César Arellano y su equipo; pregunta cuántas personas más requiere el Departamento de Control Interno, para realmente cumplir con la labor que se requiere, para que haya transparencia y se informe lo que está pasando, porque se ha hablado mucho de sumarios, pero hasta el día de hoy no se sabe de aquello y le gustaría saber esa información. **Sr. César Arellano**, explica que los sumarios los realizan la unidad jurídica y Control Interno, los registran. Responde que efectivamente, la Contraloría hizo todo un análisis respecto al tema y determinó a tres funcionarios, se enviaron los perfiles de lo que se requiere, porque la Contraloría lo está exigiendo a todos los municipios; son tres perfiles los que se necesitarán: un auditor, un control de gestión y un abogado, para la futura nueva

planta, donde el compromiso del Sr. Alcalde está. **Sr. Rodríguez**, cree que hay que preocuparse de completar esta área, porque es importante tener un buen control.

6. **Correspondencia Despachada.**

Convocatoria, Memorándum N°5, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°84 al N°87, remiten antecedentes, a los diferentes Departamentos Municipales.

7. **Correspondencia Recibida.**

8. **Memorándum N°40/2026, de fecha 06/02/2026, del Sr. Luis Orellana Muen, Encargado Unidad de Proyectos Sociales:** Por medio de la presente, la Unidad de Proyectos Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Constitución, informa y remite antecedentes correspondientes a la solicitud de subvención municipal extraordinaria presentada por: AGRUPACIÓN ATAN DE LA ZONA SUR. Objetivo de la Solicitud: "Garantizar el traslado seguro y oportuno de los estudiantes pertenecientes a la Agrupación ATAN Zona Sur de Constitución hacia los establecimientos educacionales urbanos, contribuyendo a la permanencia en el sistema escolar, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas". Monto Solicitado: \$16.000.000 (dieciséis millones de pesos). Los antecedentes comprenden, entre otros, los objetivos institucionales, la fundamentación técnica de la iniciativa, los objetivos generales y específicos, la identificación del problema que se busca abordar, su respectiva justificación, el cronograma de actividades y la distribución presupuestaria asociada.

Sr. Presidente, indica que es una subvención que el año pasado entregaron y que fue fundamental para poder cumplir con la llegada de los niños de la Agrupación ATAN, que están presentes en la sesión y necesitan los recursos para poder seguir trasladando a los niños al colegio, entendiendo la eficiencia del transporte público de la zona. **Sr. García**, comenta que es una tremenda ayuda social para los niños de la zona sur; es un problema que se vive hace bastante tiempo y se pudo solucionar. Consulta si los \$16.000.000 van a salir de la cuenta de subvenciones. **Sr. Luis Orellana**, responde que sí. **Sr. Segovia**, comenta que, si bien los niños de la zona sur necesitan la locomoción, el tema es que se vuelve a realizar el trabajo a los colegios particulares subvencionados, ya que ellos reciben subvención para el traslado de los niños, es una responsabilidad de ellos. Solicita la opinión del Control Interno respecto al tema, porque, así como no se pudo continuar con la locomoción subvencionada para las personas que se realizan diálisis. Pregunta qué ocurre en este caso con la subvención y qué dice la Contraloría al respecto. **Sr. César Arellano**, indica que desconoce la Agrupación y que tendría que revisar los estatutos, para ver cuál es la finalidad para recibir la subvención y para qué se destina. **Sr. Presidente**, aclara que es una segunda subvención, porque ya fue entregada el año pasado. **Sr. César Arellano**, indica que no lo recuerda y tendría que revisarla, ya que no tiene mayores antecedentes y acota que la educación fue traspasada al SLEP. **Sr. Segovia**,

aclara que se trata de colegios particulares subvencionados. **Sr. César Arellano**, manifiesta que no puede dar una opinión en este momento, que tendría que estudiar el tema. **Sr. Segovia**, cree que es necesario apoyar a esta agrupación, pero también es importante considerar lo que dice Control Interno y la Contraloría. **Sr. Presidente**, expone que considera que está dentro de lo que tienen que hacer, que es apoyar a la gente. **Sr. Segovia**, aclara que eso no está en discusión, porque los niños lo necesitan y los padres tener la tranquilidad de trasladar a sus hijos a los distintos colegios; el tema es si se cae en una irregularidad, por eso lo consultó a Control Interno. **Sr. César Arellano**, sugiere al Sr. Alcalde someterlo a votación y solicitar un informe jurídico que lo fundamente. **Sr. Segovia**, indica que, en el fondo, es resguardar la subvención para no caer en una falta. **Sr. Candia**, piensa que depende de lo que diga Control Interno y Jurídico; pero si el año pasado se dio la subvención, no cree que haya problemas para apoyar este año a los apoderados y asegurar que los niños puedan asistir a sus respectivos establecimientos, dando tranquilidad a los padres, considerando los problemas de locomoción en la zona sur. **Sr. Presidente**, señala que va a someter la solicitud a votación y posteriormente solicitará a Asesoría Jurídica y los informes necesarios para validar todo, dado que faltan poco más de 15 días para el inicio de clases. **Sr. García**, como presidente de la comisión de presupuesto, solicita llamar a una reunión porque el monto no estaba considerado y hay que descontarlo de las subvenciones que se iban a entregar; plantea que SECPLAN trabaje en inyectar más recursos a la cuenta de subvenciones y que quizás sea analizado en el mes de marzo. **Sr. Zúñiga**, señala que tal como lo han dicho los otros concejales, cree que se requiere un informe de Control Interno y Asesoría Jurídica para asegurarse de que el Concejo no incurra en incumplimiento de sus facultades y está de acuerdo en apoyar con los \$16.000.000, ya que el año pasado también se realizó. **Sr. Presidente**, somete a votación la solicitud de la agrupación ATAN de la zona sur, por una subvención para el traslado de los niños a los distintos colegios de Constitución. **Sr. Zúñiga**, aprueba, condicionando a los informes posteriores solicitados. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba y solicita que en el primer Concejo Municipal del mes de marzo se haga llegar al Concejo el pronunciamiento del Jurídico y Control Interno. **Sr. Presidente**, aprueba y felicita a la agrupación por los esfuerzos que realizan. En atención a Memorándum N°40/2026, de fecha 06/02/2026, del Sr. Luis Orellana Muená, Encargado Unidad de Proyectos Sociales; por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención extraordinaria año 2026 de \$16.000.000 (dieciséis millones de pesos) a la Agrupación Atan de la Zona Sur.

9. **Memorándum N°41/2026, de fecha 06/02/2026, del Sr. Luis Orellana Muená, Encargado Unidad de Proyectos Sociales:** Por medio de la presente, la Unidad de Proyectos Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Constitución, informa y remite antecedentes correspondientes a la solicitud de subvención municipal extraordinaria presentada por: AGRUPACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONSTITUCIÓN. Objetivo de la Solicitud: "Fortalecer la gestión 2026 de la Agrupación de Respuesta a la Emergencia (A.R.E.) de la comuna de Constitución, orientada a la prevención de riesgos, la atención y apoyo oportuno en situaciones de

emergencia, el rescate y búsqueda de personas, y la coordinación con la comunidad y las instituciones locales, contribuyendo a la protección de la vida, la seguridad de la población y la reducción del impacto de emergencias a nivel comunal, regional y nacional”. Monto Solicitado: \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos).

Los antecedentes comprenden, entre otros, los objetivos institucionales, la fundamentación técnica de la iniciativa, los objetivos generales y específicos, la identificación del problema que se busca abordar, su respectiva justificación, el cronograma de actividades y la distribución presupuestaria asociada.

Sr. Presidente, señala que se está hablando de una institución que se ha ganado el respeto, el cariño y la consideración de toda la comunidad de Constitución; hay un grupo de representantes presentes en la Sesión de Concejo. Somete a votación la solicitud de subvención municipal extraordinaria. **Sr. Segovia**, comenta que es una organización que enorgullece a Constitución por todo el trabajo que realizan, el cual ha traspasado la frontera; el monto solicitado es exactamente el mismo que el de la subvención del año pasado. Los felicita y les agradece todo lo que desarrollan como agrupación de ARE. Aprueba. **Sr. Candia**, aprueba y da las gracias a la organización por lo que realizan por la comunidad de Constitución. **Sr. García**, aprueba, da sus agradecimientos y reconoce el tremendo trabajo que realizan, especialmente en la temporada de verano, que entrega su apoyo en donde los necesite el municipio y espera seguir apoyando durante los años. **Sr. Rodríguez**, aprueba, entendiendo que es una agrupación que es un ejemplo para muchos otros municipios que están trabajando en la creación de una agrupación similar. **Sr. Zúñiga**, aprueba, ya que mantienen lo solicitado el año pasado y reconoce la gran labor que realizan en Constitución. Acota que el presupuesto de subvenciones que el Concejo reparte, bajó en un 3%; el año pasado había \$185.000.000 y este año hay \$176.000.000, para que las agrupaciones lo tengan en consideración y no soliciten más dinero. **Sr. Presidente**, aprueba. **En atención a Memorándum N°41/2026, de fecha 06/02/2026, del Sr. Luis Orellana Muenza, Encargado Unidad de Proyectos Sociales; por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención especial año 2026 de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) a la Agrupación de Respuesta a Emergencias Constitución.**

10. **Oficio N°20260710226, de fecha 28/01/2026, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule:** En atención a lo solicitado, indica que la Declaración de Impacto Ambiental “Parque Eólico El Guanaco”, cuyo titular es Atlas Energía SPA y cuyo representante legal es el Sr. Luis Alfredo Solar Pinedo, se encuentra calificada ambientalmente en forma favorable desde el 20 de mayo del 2024, mediante la Resolución de Calificación Ambiental N°020240700182 (RCA) de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule.

El Servicio de Evaluación Ambiental, en su rol de administrador del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), tiene disponible a través de la página www.sea.gob.cl los expedientes digitales de todos los proyectos ingresados al sistema de evaluación de impacto ambiental, en el caso particular del “Parque Eólico El Guanaco”, el link sería:

Otros antecedentes importantes de tener presente son:

1. Que el Art. 25 ter de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA), señala que: “la resolución que califique favorablemente un proyecto o actividad caducará cuando hubieren transcurrido más de cinco años sin que se haya iniciado la ejecución del proyecto o actividad autorizada, contado desde su notificación...”. Adicionalmente el Art.73 del DS40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (DS40 RegSEIA) indica...”. Corresponderá a la Superintendencia constatar lo anterior y requerir al Servicio que declare dicha caducidad. Se entenderá que se ha iniciado la ejecución del proyecto o actividad cuando se realice la ejecución de gestiones, actos u obras, de modo sistemático, ininterrumpido y permanente destinado al desarrollo de la etapa del proyecto o actividad...”
2. Que, con el objeto de dar adecuado seguimiento a la ejecución del Proyecto, el Titular deberá informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, la gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de la ejecución de obras, y al menos con una semana de anticipación, el inicio de cada una de las fases del Proyecto (construcción, operación o cierre), de acuerdo con lo indicado en la descripción del mismo.
3. Que, según lo consignado en el expediente electrónico, la RCA se encuentra vigente, en virtud de que el titular no ha presentado solicitud de renuncia de su autorización ambiental ante este organismo, así como tampoco se ha declarado, la caducidad de su RCA.
4. Que cualquier información de inicio de actividades constructivas, debe ser solicitada a la Superintendencia del Medio ambiente (SMA), al Email: oficina.maule@sma.gob.cl u oficinadepartes@sma.gob.cl.

Sra. Alicia Barrueto Bernal- Secretario Municipal, acota que es para conocimiento.

11. **Solicitud, de fecha 22/01/2026, de la Agrupación Rescatando las Tradiciones Campesinas:** Solicitan autorización para realizar carreras a la chilena, para el día sábado 28 de febrero 2026 desde las 13:00 hasta las 22:00 horas. Cuya actividad se desarrollaría en Complejo Hípico Laguna Negra, con venta de bebidas alcohólicas.

Sr. Presidente, somete a votación carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas. **Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada “Agrupación Rescatando Las Tradiciones Campesinas” para que realicen carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 28 de**

febrero del 2026, desde las 13:00 horas hasta las 22:00 horas en Complejo Hípico Laguna Negra. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

12. **Solicitud de fecha 29/01/2026, de Agroturismo Putú-Mataquito:** Solicitan permiso para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, el día 07 de marzo de 2026 en Centro Hípico Putú, desde las 14:00 a las 22:00 horas.

Sr. Presidente, somete a votación carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas. **Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada "Agroturismo Putú-Mataquito" para que realicen carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 07 de marzo del 2026, desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas en Centro Hípico Putú. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.**

Es toda la correspondencia.

13. **Sr. Presidente,** suspende la sesión por 05:00 minutos.
14. **Sr. Presidente,** siendo las 10:52 minutos, se reanuda la sesión de Concejo Municipal.

15. **Incidentes.**

16. **Sr. Segovia,** pregunta cuándo se van a terminar los arreglos de las veredas de Putú. **Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación,** responde que esta semana están programados los camiones de hormigón, para hacer el hormigonado de los tramos de veredas que fueron demolidas, para poder armar esa carpeta nuevamente y durante el transcurso del fin de semana debería estar listo. **Sr. Segovia,** consulta por el retiro de los escombros. **Sr. Rodrigo Rojas,** indica que la maquinaria irá haciendo un trabajo en paralelo.
17. **Sr. Segovia,** señala que en sesiones anteriores, solicitó luminarias para una calle; consulta en qué proceso está. **Sr. Presidente,** responde que en marzo se va a retomar el tema de luminarias, porque el equipo eléctrico está absolutamente saturado y actualmente, están trabajando en la sede social de Coipué por un tema muy peligroso.
18. **Sr. Segovia,** indica que cuando se habla de mejorar el turismo en Constitución, considerando que existe un paraje tan hermoso hacia el puerto, donde mucha gente va a hacer deporte, tanto de día como de noche, sería bueno que se hiciera un

proyecto para iluminar el camino hasta el Puerto. Cree que además de ser muy necesario por el tema del deporte y paseo, también por lo peligroso, ya que hay un tramo que queda totalmente oscuro, desde pasado el Cerro de Arena hasta el puerto y cree que es muy importante realizar un proyecto y que si CGE coloca muchos obstáculos, por último, se vea la alternativa de que sea con paneles solares. **Sr. Presidente**, indica que el día anterior tuvo reunión con algunas entidades, que podrían colaborar y uno de los temas fue el camino al puerto, por lo que en su momento se dará a conocer. Recuerda que fue bajo su administración que se hicieron mejoras en la iluminación hasta el Cerro de Arena y ahora se debe continuar y mejorar la iluminación existente.

19. **Sr. Segovia**, señala que tiempo atrás se instalaron contenedores de basura grandes enmallados en la zona sur, pero frente a la sede social del sector Costa Blanca, hay unos contenedores que están sueltos, lo que permite que entren caballos, rompan las bolsas y saquen la basura. Sería bueno colocar un cierre o una malla en ese punto y también en Santa Olga, en el sector de Los Muros Blancos, para que se vea más ordenado, limpio e higiénico, y dé una mejor impresión para los turistas. Destaca que no son grandes costos, pero serviría para manejar el tema de los roedores, mantener la ciudad más limpia y la gente tenga un lugar adecuado para botar la basura. Solicita lo pueda revisar durante el año.
20. **Sr. Segovia**, menciona que todos los años, cuando llega el período del trámite para la rebaja de la basura, se despliegan funcionarios en distintas zonas para que la gente no tenga que viajar y así evitar que se colapse, como está pasando ahora, donde muchas personas deben esperar largas horas para realizar dicho trámite. Pregunta si se realizarán operativos en la zona norte y en la zona oriente, para que la gente pueda hacer su trámite y no tener que venir hasta Constitución. **Sr. Presidente**, responde que sí, los Gestores Territoriales trabajarán en eso en conjunto con el Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. **Sr. Segovia**, pregunta cuándo comienzan, porque los plazos vencen a fin de mes. **Sr. Presidente**, indica que durante la semana deberían comenzar, pero está considerado.
21. **Sr. Segovia**, comenta que pensó que en la cuenta pública del Sr. Presidente, el Sr. Alcalde se iba a referir y dar a conocer qué medidas está tomando frente a algunas situaciones muy graves que han ocurrido dentro del municipio. **Sr. Presidente**, señala que no lo puede hacer. **Sr. Segovia**, acota que no puede hablar de lo que pasó, pero quizás puede informar sobre las medidas que se han tomado al respecto. **Sr. Presidente**, declara que se realizaron todos los protocolos establecidos. **Sr. Segovia**, pregunta si se desvinculó a la persona mientras se lleve a cabo el proceso. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Segovia**, indica que eso es lo que corresponde. **Sr. Presidente**, aclara que se ha realizado todo lo que corresponde y en su administración no soportará ningún tipo de situación como la que hoy se está formalizando, se siguieron todos los protocolos establecidos y ya fue designado el fiscal a cargo del proceso. **Sr. Segovia**, añade que es un tema muy delicado. **Sr. García**, consulta si al tratarse de un funcionario de confianza, si lo puede desvincular. **Sr. Presidente**, reitera que no puede hablar sobre el tema. **Sr. Segovia**,

acota que se deben esperar los resultados de la Fiscalía y el sumario, ya que todo el mundo es inocente hasta que se compruebe lo contrario; por lo tanto, lo que pide el Concejo y la comunidad, es que se permita que los procesos actúen como corresponde y que se realicen los sumarios correspondientes. **Sr. Presidente**, señala que la situación fue abordada a través de la Ley Karin y tiene sus protocolos, que fueron activados de inmediato. **Sr. García**, consulta si las víctimas están recibiendo ayuda. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Candia**, comenta que es lamentable lo que está sucediendo. Pregunta cuántos días se fijan para aclarar la situación. **Sr. Presidente**, responde que el fiscal fue notificado y ahora tiene que hacer su trabajo e indica que pondrá especial urgencia. **Sr. Candia**, menciona que sería lo ideal, para que se aclare el hecho. **Sr. Rodríguez**, acota que están los tiempos dados en el protocolo.

22. **Sr. García**, felicita al Sr. Alcalde por la organización de la Fiesta de la Cerveza, cree que el fin de semana fue bastante positivo y los locatarios estaban contentos. Solicita seguir con la difusión de las actividades, ya que quedan prácticamente 15 días de verano y ojalá poder repuntar, porque después los turistas se dedican a las compras escolares, entonces se debe aprovechar.
23. **Sr. Rodríguez**, hace alusión a lo que planteaba el Sr. Segovia respecto al asunto del retiro de basura, ya que él pasó por la zona sur y la gente de una u otra forma está bien ordenada. Cree que es tanta la población que llegó a la zona, que se debe intentar que el camión de la basura haga un segundo recorrido. **Sr. Segovia**, señala que, en Costa Blanca frente a la sede social, están los contenedores plásticos, los caballos y los demás animales sacan la basura. **Sr. Rodríguez**, menciona que lo entiende, pero que está más ordenado que tiempo atrás y el camión recolector no da abasto. **Sr. Segovia**, indica que hace falta el cierre de los contenedores. **Sr. Presidente**, está absolutamente de acuerdo con eso, el fin de semana estuvo en la corrida familiar que se hizo tanto de bicicletas como de maratón y se dio cuenta de la gran cantidad de gente que hay en la zona y estuvieron analizando el tema de la basura, está ordenada pero los receptáculos de basura son insuficientes. **Sr. Rodríguez**, cree que también un solo recorrido del camión es poco. Sugiere intentar aumentar el recorrido, y también están a la espera de una nueva licitación que seguramente se va a reforzar.
24. **Sr. Rodríguez**, comenta que tiempo atrás planteó al Sr. Alcalde, trabajar en los ingresos a la ciudad. **Sr. Presidente**, indica que están trabajando en eso, y si no son capaces de cambiar la entrada, se sentirá muy decepcionado; añade que respecto a Viñales, ya informó que las casas que se encuentran en ese lugar deben salir; se están esperando a las nuevas autoridades de Vialidad, pero la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente ya está trabajando en la limpieza de ramas del sector, para tratar de hacer nuevas presentaciones. **Sr. Rodríguez**, señala que, en la zona sur, al pasar el río Santa Ana de Chanco hacia la ciudad, en ninguna parte se indica que a están presentes en la zona central o cerca de la comuna de Constitución, y lo mismo ocurre en la zona de Nirivilo. **Sr. Presidente**, comenta que es un buen apunte.

25. **Sr. Rodríguez**, expresa que le gustaría saber cómo va el asunto de la entrega de agua, ya que hay algunos sectores bastante complicados. **Sr. Presidente**, responde que están muy complicados; el día anterior lo llamaron muy molestos de La Loma de la Carrera, el sector de La Rueda está crítico, en Carrizal se ha ido estabilizando, pero todavía está con problemas, Junquillar y Maromillas han logrado soportar la situación. Indica que recibió el primer informe que van a presentar al Concejo, y hasta ahora hay dualidad de recibir ayuda en 18 familias y en estos momentos, el encargado se está subiendo a los camiones para repartir agua e ir a ver in situ el tema del agua, cumpliendo con los protocolos sobre cuánta agua se debe entregar por persona que habita cada casa. **Sr. Rodríguez**, consulta si la Gobernación está apoyando con la entrega de agua. **Sr. Presidente**, contesta que la Gobernación también está apoyando.
26. **Sr. Candia**, indica que el día anterior estuvo presente en la reunión de la Junta de Vecinos de la Población Chacarillas, la cual estuvo bastante concurrida; más de 40 vecinos participaron en esa reunión y se dieron a conocer varios temas que les preocupan, por ejemplo, había un proyecto de una plaza que se iba a construir al costado de la sede social y los vecinos están preocupados y le gustaría aclarar, para darles la tranquilidad a los vecinos que llevan bastante tiempo esperando la anhelada plaza.
27. **Sr. Candia**, comenta que hace años se construyó la plaza del programa Quiero Mi Barrio en Población Chacarillas, en donde se hicieron algunas mejoras y se plantaron árboles, pero lamentablemente no hay agua, ya que no dejaron un arranque para poder regarlos. Reconoce que en la noche van jóvenes a la plaza y lamentablemente, dejan todo sucio y luego hay que limpiar y barrer. Consulta si existe la posibilidad de colocar un arranque con una llave para poder regar los árboles en las noches, ya que los vecinos no tienen ningún problema en hacerlo. **Sr. Presidente**, menciona que se están haciendo las gestiones correspondientes, ya se hicieron las gestiones para la Villa Las Flores de Putú, y Nuevo Sur dio la autorización y también lo está solicitando la Junta de Vecinos Alameda y la Población Chacarillas. Solicita al Sr. Rodrigo Rojas, realizar las solicitudes correspondientes a Nuevo Sur. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que lo están viendo, lo único complejo ha sido que esos terrenos no tienen un rol al cual asociarlo, por lo que lo están adjudicando a la Junta de Vecinos, con cargo al municipio. Añade que las llaves y el resguardo también son aspectos importantes, porque después comienza el robo de agua y otras situaciones, que encarecen el gasto que tiene el municipio en esos servicios, por lo que se debe estudiar bien con la comunidad para ver las responsabilidades respecto al uso. **Sr. Candia**, pregunta por el proyecto de la plaza al costado de la sede social. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que está en diseño, se ha contactado con la dirigente, quien le ha insistido frecuentemente. Comenta que esa plaza se intervino hace años atrás con el programa Quiero Mi Barrio, se hizo una plaza con material reciclado y actualmente quieren modificar los juegos, sacar los neumáticos, mejorar la plataforma y cambiar los juegos por unos nuevos. Añade

que, dentro de este año, se hará la compra de distintos juegos y se contratará su instalación, para así mejorar distintas plazas de la comuna.

28. **Sr. Candia**, menciona que los vecinos de la población Chacarillas también abordaron tema de las señaléticas y los pasos de cebra de toda la población, los cuales están bastante deteriorados, recuerda que los niños pronto entrarán a la escuela, y en el sector se encuentra la Escuela Chacarillas. **Sr. Presidente**, menciona que en marzo estará en reunión con la Sra. Zaida y su gente. **Sr. Candia**, plantea que hay que preguntarle a la empresa que está arreglando la calle cuándo entregarán ese trabajo, porque la primera semana de marzo será complicada por el tráfico de vehículos.
29. **Sr. Candia**, expresa que los vecinos de la población Chacarillas manifestaron su preocupación ya que existen algunos árboles bastante grandes y solicitaron gestionar un recorrido con el encargado de las cuadrillas de Aseo y Ornato y coordinar una visita en terreno. **Sr. Presidente**, explica que debe ir la Dirección de Aseo y Ornato, además el equipo de Emergencias, para evaluar las consecuencias de cortar los árboles. **Sr. Candia**, acota que hay muchos árboles, por último que se puedan desganchar. **Sr. Presidente**, recuerda que ese procedimiento debe ser autorizado por el Concejo Municipal.
30. **Sr. Candia**, señala que los vecinos también informaron que hay unos focos que están en mal estado en la plaza del programa Quiero Mi Barrio en Chacarillas, así como algunas luminarias que están quemadas en distintos pasajes de la población.
31. **Sr. Candia**, comenta que estuvo conversando con los dirigentes de la Asociación de Fútbol de Constitución, quienes están preocupados por su sede social, debido a que supuestamente se va a comprar una casa que está en calle Bulnes con Zenteno. Pregunta en qué va eso. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que se está haciendo la tasación, porque la compra ágil se definió esta semana, así que tomaron contacto con la persona que lo adjudicó para que haga la tasación, y eso va a avanzar dentro de las próximas semanas. **Sr. Presidente**, añade que se encuentra en el proceso de tasación y en base a eso, se puede realizar la compra.
32. **Sr. Candia**, pregunta por la plaza que está en proyecto en el sector de San Ramón, que lleva muchos años en espera. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que es una plaza que está trabajando el equipo de Asesoría Urbana, a través de un financiamiento del PIIMEP, la Srta. Polet y la Sra. Irma están desarrollando los proyectos de las plazas, por lo que se encuentran realizando el diseño. También se retomará el tema de la multicancha, que quedó hace muchos años detenido y la idea es formularlo ahora y presentarlo a una iniciativa de financiamiento durante este año.
33. **Sr. Candia**, menciona que hay mucha gente que viene desde Santiago, que tiene familia en Constitución y le han preguntado si pueden cancelar sus permisos de circulación en Constitución, porque la idea de ellos es cooperar y dejar el dinero en la comuna; además, ellos también ganan en el sentido de evitar las inmensas filas

que se generan en Santiago. **Sr. Presidente**, pregunta si se puede realizar. **Sr. César Arellano**, responde que totalmente. **Sr. Candia**, sugiere difundir esa información, para que los turistas aprovechen de sacar sus permisos de circulación en Constitución. **Sr. Presidente**, indica que se publicará que ya está disponible el proceso para sacar los permisos de circulación. Le indica a la Srta. Almendra que lo anote para que sea publicado.

34. **Sr. Candia**, felicita al Club de Pesca y Caza Tres Pinos, quienes realizaron un campeonato de pesca solidario en el sector de Quivolgo el día domingo. Asistió gente de distintas localidades y tuvo la suerte de poder participar con ellos y envía un saludo a la gente que asistió, especialmente al socio que se encuentra delicado de salud. Reitera sus felicitaciones a la organización y destaca el compromiso de varios clubes de Constitución, incluso con participación a nivel regional. Felicita al corazón solidario de dichos deportistas.
35. **Sr. Zúñiga**, señala que en diversas ocasiones se ha tratado el tema de la sede social del sector Las Cañas. Consulta en qué estado se encuentra. **Sr. Presidente**, responde que se encuentran en la etapa final, ya fueron aprobados todos los pasos, ya está en conocimiento de la empresa y el directorio, se dieron las aprobaciones correspondientes y esperan que durante la primera semana de marzo, reciban la visita del gerente de CMPC para concretar la compra, además, el abogado ya se comunicó con el Sr. Róbinson para poder realizar todos los trámites correspondientes. **Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica**, sostiene que, efectivamente, han recibido una notificación de parte de uno de los abogados de la empresa y como se hace habitualmente, trabajarán en los respectivos borradores y en la coordinación para la redacción de las escrituras. **Sr. Candia**, consulta por las casas que están en ese lugar, si se están adosando a la construcción de la sede social, porque los vecinos se encuentran preocupados. **Sr. Presidente**, señala que son dos hectáreas; pero una vez que se compre el terreno, se conversará con la presidenta del Comité de Vivienda del sector para comenzar a delinear todo lo que corresponde. **Sr. Candia**, pregunta si está la posibilidad de instalarla ahí mismo. **Sr. Presidente**, contesta que sí. **Sr. Zúñiga**, espera que dentro de este año la sede social esté funcionando para los vecinos del sector Las Cañas. **Sr. Presidente**, indica que esa es la convicción.
36. **Sr. Zúñiga**, en relación con la Semana Maromillana, consulta si el apoyo para sus actividades será en un 100% como lo pidieron, o habrá algunas limitaciones. **Sr. Presidente**, responde que hay algunas limitaciones, porque ellos solicitaron una carpa de 15x30 metros, que es la más grande que se puede contratar, pero el municipio también tiene la facultad de decidir que pueden o no aportar y espera que se pueda ayudar en lo que más sea posible. **Sr. García**, pregunta cuánto es el valor de esa carpa. **Sr. Presidente**, responde que es una carpa grande, entonces tres días de ese contrato fácilmente serían \$7.000.000 a \$8.000.000. **Sr. Segovia**, pregunta por qué el municipio no manda a hacer las estructuras metálicas. **Sr. Presidente**, expresa que se ha conversado mucho y las telas se ensucian. **Sr. Segovia**, acota que renovar las telas es más barato que arrendar todo, ya que es mucho dinero el que se

gasta en arriendo de carpas durante el año, por lo que considera que es una inversión que debiera tener el municipio. **Sr. García**, comenta que se podría capacitar a una cuadrilla de personas y que se dediquen a eso. **Sr. Zúñiga**, pregunta si les han comunicado las limitaciones a la Junta de Vecinos. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Zúñiga**, consulta si los vecinos están conformes. **Sr. Presidente**, responde que no ha conversado con ellos. **Sr. Zúñiga**, pregunta quién tiene que conversar con ellos. **Sr. Presidente**, contesta que el Sr. Richard Faúndez. **Sr. Zúñiga**, piensa que sería bueno avisarles para que trabajen en función de lo que la Municipalidad pueda aportar y no tengan falsas expectativas respecto a la Semana Maromillana.

37. **Sr. Zúñiga**, recuerda que hace un par de meses, dos jóvenes profesionales estuvieron presentes en el Concejo Municipal y dieron a conocer la situación de las plantas de tratamiento de los distintos sectores de la comuna. Se habló y comentó respecto de la saturación existente y de las dificultades que se tienen, pero tiene la impresión de que, quizás por desconocimiento o por falta de vínculos con la gente, no se abordó el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector de Los Muros Blancos, la cual también presenta una situación particular. **Sr. Presidente**, señala que están viendo y trabajando en el tema, aunque hay una serie de inconvenientes, la planta fue abandonada, costaba \$12.000.000 restaurarla, se restauró y fue cambiando; después, otro inconveniente fue el tema de dónde está emplazada. El Sr. Rodrigo Rojas estaba al tanto de todo lo que sucede en Los Muros Blancos, sostuvieron una reunión con el equipo municipal y la idea es poder buscar los caminos para que el sector vuelva a tener una planta de tratamiento. **Sr. Rodrigo Rojas**, expresa que han estado en reuniones y que la situación le compete al Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que lo ve la Srta. Kimberly Rodríguez, porque efectivamente hay una situación sanitaria que se debe revisar. Señala que, en primera instancia, el terreno corresponde a loteos de particulares y esa es la primera situación que jurídicamente deben resolver antes de poder invertir o intervenir con recursos públicos, eso lo han conversado con los vecinos del sector, para poder ver el tema de sus escrituras y determinar cómo hacer la cesión del terreno. Agrega que los problemas de esa planta fueron a raíz del aumento del caudal del estero, entonces ahí se dañaron los equipos generadores, los flotadores, entre otros, por lo tanto, se requiere una inversión mayor de la planta, elevar el nivel de la altura de los equipos para prevenir daños ante futuras crecidas y se han realizado algunas cotizaciones, las cuales están al borde de \$25.000.000 para cubrir lo que se requiere. Independientemente de eso, se busca formular una iniciativa para poder desarrollar la planta, a lo mejor con recursos externos. Señala que conversaron con la SUBDERE y podría ser a través de un proyecto de inversión del PMB, pero eso requiere más tiempo. **Sr. Presidente**, manifiesta que si se debe hacer con recursos propios, hay que hacerlo. **Sr. Rodrigo Rojas**, cree que lo más rápido es poder ejecutarlos con recursos municipales. **Sr. Presidente**, agrega que ellos no pueden seguir esperando, ya que está complicado y lo que se necesita es la legalidad, que ellos entreguen el terreno en comodato a la Municipalidad para poder invertir, eso es lo que se debe apurar y se debe realizar una reunión donde los propietarios cedan ese retazo de terreno.

38. **Sr. Presidente**, somete a votación extender la sesión de Concejo Municipal. **Por unanimidad, se acuerda prolongar la sesión después del tiempo reglamentario.**
39. **Sr. Zúñiga**, entiende que, en este tiempo, por razones climáticas, se ocupan con más frecuencia las piscinas que están al costado del estadio Mutrún y por ende se ensucia el agua. **Sr. Presidente**, informa que ayer recibió una denuncia respecto al tema, hizo las consultas y le demostraron que las piscinas ya estaban limpias.
40. **Sr. Zúñiga**, menciona la situación que ocurrió en la Dirección de Seguridad Pública y espera que se estén tomando las medidas adecuadas, aplicando los protocolos y sanciones correspondientes, en caso de ser cierto lo que se comenta.
41. **Sr. Zúñiga**, expone que hace un tiempo atrás hizo una propuesta que tiene que ver con los focos de iluminación de emergencia que hay en las vías de evacuación, donde aparentemente entre un 70% y un 80% están malos e indica que cada cierto periodo aparece la amenaza de que en la zona centro sur del país se podría registrar un enjambre de temblores. Solicita nuevamente que se realice una revisión a esos focos de iluminación de las vías de evacuación, que obviamente tienen autoalimentación y se deben mantener en el caso de que sea necesario evacuar hacia zonas seguras y al mismo tiempo, propone que, dentro de los proyectos para el mejoramiento de Constitución, se considere la compra de terreno para la construcción de un albergue, para las diversas situaciones de emergencias que ocurran, el cual puede ser ocupado para otras funciones, pero tiene que estar en zona segura. **Sr. García**, señala que ese es un punto clave, ya que varias instituciones le han comentado lo mismo. Por su experiencia como deportista, siempre iba a otras comunas o regiones del país, donde siempre había un albergue para recibir a los deportistas y en la comuna hay tremendos exponentes del deporte y muchas disciplinas deportivas que están haciendo campeonatos a nivel regional y se complica bastante recibir a las organizaciones deportivas cuando vienen a visitar Constitución. **Sr. Candia**, acota que hay que tomar en cuenta que ahora los colegios no pertenecen a la Municipalidad, entonces no se cuenta con internado y encuentra que es una muy buena idea. **Sr. Presidente**, señala que se tomará en cuenta el punto del Sr. Concejal.
42. **Sr. Zúñiga**, comenta que durante el mes de febrero ha estado viniendo gente a Constitución, la gente va a pasear por la orilla del río y se encuentran con la sorpresa de que, en el Parque de Mitigación, específicamente la puerta de salida que está más hacia la playa, se encuentra cerrada. Solicita que se envíe una carta a los administradores del parque para que se mantengan expeditos los accesos o por lo menos, que en el sector más cercano al mar se instale un letrero al interior del parque que indique que no hay salida, porque de lo contrario, la gente termina saliendo por debajo de unos alambres.

43. Sr. Presidente, siendo las 11:25 minutos, se cierra la sesión.



ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE

ABB/avi/hec



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6**

CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

FRANCISCO CANDIA CABRERA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

**ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE**

ABB/avi/hec